

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

**1. OPERACIONES**

IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A. IMPORTCRUZ se constituyó mediante escritura pública el 20 de noviembre del 1985 en la ciudad de Guayaquil –Ecuador, ante el Notario décimo quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del mismo cantón el 4 de diciembre del mismo año.

La Compañía se dedica a la compra venta de productos agroindustriales, suministros industriales y maquinarias en general, servicios de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria en general. Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con sus objetivos. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 42978 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC #0990785635001

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos, por cuanto el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en la República del Ecuador. La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 16 de febrero del 2018.

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), normas reformadas en el 2015 por el mismo Consejo, NIIF para las PYMES reformadas que estaban vigentes al 31 de diciembre de 2017.

**Bases de presentación.**- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.- El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En concordancia a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la SCVS, en la cual expiden el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, establecen que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la SCVS califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan todas las siguientes condiciones:

- (a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES.
- (b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares; y
- (c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las PYMES vigentes al cierre del periodo sobre el que se informa, y fueron aplicadas de manera uniforme:

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

---

- 2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas en un plazo inferior a tres meses, desde su origen, que sin mayor riesgo, se pueden transformar rápidamente en efectivo incluye los sobregiros bancarios.
- 2.2 Inventarios** - Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado para efectos del cálculo de costos y control de existencias. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Cuando sea necesario, se registra una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en el consumo o venta. El valor neto realizable, en determinados ítems deteriorados, representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.
- 2.3 Vehículos, Muebles y equipos**
- 2.3.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de Vehículos, muebles, y equipos se medirán inicialmente por su costo.- El costo de muebles, enseres y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; no se ha considerado necesario la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, al final de la vida útil, por cuanto no aplica dicha condición o se estima que tiene un efecto inmaterial.
- 2.3.2 Medición posterior al reconocimiento.**- En consideración de que los Vehículos muebles y equipos de la compañía son activos relativamente nuevos, su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable.- La medición de éstos activos después del reconocimiento inicial se realiza de acuerdo al modelo del costo.
- 2.3.3 Método de depreciación y vidas útiles** - Los muebles, enseres y equipos se deprecian por el método de línea recta basado en los años de vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales: instalaciones 10% (10 años); Vehículos 20% (5 años); equipos electrónicos computarizados 33% (3 años) y, muebles y enseres 10% (10 años).
- 2.3.4 Deterioro del valor de los activos** - Al final de cada periodo, se evalúa los valores en libros de los activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos han sufrido pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

De conformidad con la NIIF para las PYMES, las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia. Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

tal manera que el valor en libros incrementado no exceda al valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

**2.4 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

**2.4.1 Impuesto corriente** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que ciertas partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**2.4.2 Impuestos diferidos** - La Compañía no ha reconocido impuestos diferidos de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes, por cuanto no ha aplicado las diferencias temporarias deducibles e imponibles.

**2.5 Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

## 2.6 Beneficios definidos a empleados

**2.6.1 Beneficios a corto plazo.** - Incluyen sueldos, beneficios sociales, aportaciones a la seguridad social y participación en la utilidad de la Compañía. Se reconocen como un pasivo y un gasto a medida que el empleado haya prestado sus servicios durante el período contable.

**2.6.2 Beneficios a largo plazo (Post - Empleo).** - *Jubilación patronal y bonificación por desahucio.* - El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período por un actuario independiente. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

## 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al otro resultado integral, en el momento que ocurran.

Al 31 de diciembre del 2016, la Administración considera que la provisión existente por concepto de Jubilación y Desahucio es suficiente.- En todo caso para el siguiente ejercicio hará el esfuerzo necesario y contratará un estudio actuarial para conocer el tema.

**2.6.3 Participación a trabajadores en las utilidades.**-La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del ejercicio. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.7 Arrendamientos** - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. En este caso la Compañía es un arrendatario de arriendo operativo en relación al inmueble donde desarrolla sus operaciones.

**2.8 Reconocimiento de ingresos.**- Los ingresos se registran en la medida que los servicios se devengan, se entregan los productos a los clientes y se emiten las respectivas facturas.

**2.9 Costos y Gastos** - Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.10 Compensación de saldos y transacciones.**- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.11 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial (a valor razonable), se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, en los casos necesarios. La compañía

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

principalmente vende a crédito, a varios plazos, hasta 90 días. Estas cuentas por cobrar a clientes, no originan interés alguno a favor de la compañía.

**2.11.1** Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

**2.11.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar comercial o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, cuando sea necesario.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión (correctora de activos). La recuperación posterior de los valores previamente provisionados se ajustan contra la cuenta de provisión y se acreditan a otros ingresos. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

**2.11.3 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

**2.12 Pasivos financieros de la Compañía**

**2.12.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, en caso de ser necesario. El período de crédito promedio otorgado por los proveedores nacionales por las compras de ciertos bienes y servicios es de 30 hasta 45 días y en caso de proveedores internacionales un plazo promedio de 60 a 90 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

**2.12.2 Baja de un pasivo financiero.** - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancela o se cumple con sus obligaciones la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

2.13 MEJORAS Y MODIFICACIONES EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES).

El IASB realizó modificaciones limitadas a la *NIIF para las PYMES*. Dichas modificaciones solo afectó a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma Con la excepción de las tres modificaciones siguientes:

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*; No aplica, ya que la compañía no tiene propiedades a su nombre.
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*; No Aplica, ya que la actividad de la compañía no es minera.

Se requiere que las entidades apliquen las modificaciones a las *NIIF para las PYMES* según lo establecido.

3 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El poder adquisitivo de la moneda US dólar según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2015	3,38
2016	1,12
2017	-0,20

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre 2017, el efectivo y equivalente de efectivo, estaba constituido por dinero de libre disponibilidad para las operaciones de la Compañía. Comprendía valores en efectivo en las oficinas de la compañía y en el banco.

<u>CAJA – BANCOS</u>			<u>2017</u>
CAJA CHICA			500
<u>Bancos</u>	<u># Cuenta</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	
BOLIVARIANO	000-090397-8	Corriente	61.921
INTERNACIONAL	1500604580	Corriente	12.514
PICHINCHA	3501469504	Corriente	21.761
DEL BANK	1102-200-10007002	Corriente	52
			<u>96.748</u>

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**5. CUENTAS POR COBRAR- CLIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017 las cuentas por cobrar a clientes se originan por la venta de Bombas y equipos agroindustriales de las marcas Sandpiper, Nomad, Murzan, Sunchos Metálicos, Sunchos Plásticos y Repuestos Varios. El mismo que se detalla a continuación:

	<b>2017</b>
<b>DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES</b>	
QUITO	61.792
GUAYAQUIL	36.383
MACHALA	5.763
PONCE ENRIQUE	3.137
PORTOVELO	3.573
OTRAS	2.648
	<u>113.296</u>
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(15.411)
<b>TOTAL</b>	<b><u>97.885</u></b>

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de las cuentas por cobrar a clientes que han sufrido deterioro de valor asciende a US\$ 15.411 (cuentas por cobrar vencidas más de un año). El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>CARTERA VENCIDA</b>						<b>Saldo total</b>
	<b>(Antigüedad.)</b>						
	<b>Por Vencer</b>	<b>1-90 días</b>	<b>91-360 días</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	
Cartera normal	82.875	17.491	119	6.380	5.241	1.190	113.296
<b>Total</b>	<b><u>82.875</u></b>	<b><u>17.491</u></b>	<b><u>119</u></b>	<b><u>6.380</u></b>	<b><u>5.241</u></b>	<b><u>1.190</u></b>	<b><u>113.296</u></b>

**6. INVENTARIOS**

El Inventario de Mercaderías corresponde a Bombas agroindustriales Neumáticas de Diafragmas plásticas y metálicas: Bolas y Flaps con su variedad de repuestos. Bombas que realizan el proceso de trasego de diferentes productos químicos, alimenticios, farmacéuticos y otros. Entre sus marcas más reconocidas tenemos Sandpiper, Nomad, Murzan y otras. Al 31 de diciembre del 2017 el rubro de inventarios comprendía:

	<b>2017</b>
BOMBAS NOMAD	34.782
BOMBAS SANDPIPER	46.726
BOMBAS OTRAS	7.817
REPUESTOS NOMAD	125.502
REPUESTOS SANDPIPER	90.807
REPUESTOS OTRAS BOMBAS	11.383
VARIOS (SUNCHOS, CRISOLES, VÁLVULAS )	46.291
	<u>363.308</u>

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**7. CREDITOS TRIBUTARIOS Y OTROS**

Al 31 de diciembre del 2017, el rubro comprendía:

	<u>2017</u>
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.227
ANTICIPOS VARIOS	390
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	6.455
CRÉDITO TRIBUTARIO ISD	16.414
CRÉDITO TRIBUTARIO (REBAJA DEL 60%) (A)	4.467
	<u>29.953</u>

(A).- Crédito Tributario.- Originado en el Decreto Ejecutivo N° 210, en el que establece la rebaja del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, En este caso la compañía si aplicó el 60%, del beneficio por cuanto el Anticipo del Impuesto a la Renta resultó mayor al Impuesto Causado del ejercicio.

**8. MUEBLES, VEHICULOS Y EQUIPO**

Las transacciones durante el año 2017 los saldos de los Muebles, Vehículos y Equipos, se resumen como sigue:

	..... Año 2017 .....		
	<u>Saldo al</u>		<u>Saldo al</u>
	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones 2017</u>	<u>31/12/2017</u>
<b><u>COSTO</u></b>			
EQUIPO DE COMPUTACION	18.814	350	19.164
EQUIPO DE OFICINA	3.039	699	3.738
HERRAMIENTAS	2.888	0	2.888
INSTALACIONES	5.573	0	5.573
MUEBLES Y ENSERES	18.445	330	18.775
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE	124.542	0	124.542
	<u>173.301</u>	<u>1.379</u>	<u>174.680</u>
<b><u>DEPRECIACION ACUMULADA</u></b>			
EQUIPO DE COMPUTACION	(17.204)	(1.233)	(18.437)
EQUIPO DE OFICINA	(2.468)	(182)	(2.649)
HERRAMIENTAS	(1.288)	(279)	(1.567)
INSTALACIONES	(2.058)	(557)	(2.615)
MUEBLES Y ENSERES	(12.821)	(1.276)	(14.097)
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE	(76.714)	(15.887)	(92.601)
	<u>(112.551)</u>	<u>(19.414)</u>	<u>(131.966)</u>
	<u>60.749</u>	<u>(18.035)</u>	<u>42.714</u>

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**9. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta por pagar a proveedores estaba era como sigue:

	<u>2017</u>
BDV BEHRENS GMBH	17.792
MURZAN INC	2.106
CODI-EMPAQUES DEL ECUADOR CIA. LTDA.	2.368
OTROS	1.965
	<u>24.231</u>

**10. RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2017, el movimiento del Impuesto a la renta y de otros impuestos por pagar era como sigue:

	<u>2017</u>
<b>OTROS IMPUESTOS:</b>	
RETENCION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR PAGAR	240
IVA SOBRE VENTAS	700
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	594
	<u>1.534</u>

El impuesto a la renta causado del año 2017, ha sido calculado aplicando tasa del 22% sobre una base imponible determinada de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento:

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010), y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010, publicado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En los años 2017 y 2016 la Compañía no se acogió a esta opción.
- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405, de diciembre 29 de 2014), estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones, bienes revaluados, remuneraciones empleados, créditos incobrables, costos y gastos de promoción y publicidad, gastos regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría); Incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%, pero se aplicará la tarifa del 25%

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

**Durante el año 2017, fueron promulgadas varias dos leyes que contienen efectos tributarios:**

**Decreto 210, emitido por la Presidencia de la República el 20/11/2017, correspondiente a la rebaja del saldo del anticipo de impuesto del periodo 2017,**

**Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018),**

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (Suplemento del Registro Oficial # 744, abril 29/16),

A continuación, resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Decreto Ejecutivo 210:** beneficio de ahorro en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de \$ 0 a \$ 500 mil (100%); 500.001 hasta 1.000.000 (60%) y mayor a \$ 1.000.000 (40%).

**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:**

- **Impuesto a la Renta:** incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22% y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales; todo pago superior a US\$ 1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento de información en los reportes patrimonial; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los \$ 300 mil.
- **Anticipo de IR:** para el cálculo se encuentra excluido los rubros costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo.
- **ISD:** devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como CT.
- **Impuesto a los activos en el exterior:** se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico:** estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del SFN.
- Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU), el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Gastos no deducibles: a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia solo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria), b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo, proveniente de instituciones financieras

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores, que no hayan aplicado retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;

Deducciones adicionales: Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

<b>CONCILIACION TRIBUTARIA PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO 2017</b>	<b><u>2017</u></b>
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	(6.673)
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	8.308
<b>BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b><u>1.635</u></b>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (BI *22%) (A)	360
ANTICIPO DEL IMPUESTO CALCULADO PARA PERIODO FISCAL	7.552
REBAJA DEL 60% sobre anticipo impuesto a la renta (Según decreto presidencial 210 del 20 noviembre del 2017)	(4.467)
<b>ANTICIPO MINIMO DE IMPUESTO DESPUES DE LA REBAJA,</b>	<b><u>3.085</u></b>
sigue aún mayor, por tanto se convierte en impuesto a la renta 2017 (B)	
<b>MENOS</b>	
CUOTAS DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADAS	(107)
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	(13.141)
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	(17.172)
<b>SALDO - CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA</b>	<b><u>(27.335)</u></b>

Según la Ley de Régimen Tributario Interno cuando el Anticipo de Impuesto a la Renta calculado al cierre del año anterior, en este caso al 31 de diciembre del 2016 para el año 2017, cuando dicho anticipo resulta mayor que el impuesto causado, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

**11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta Beneficios a los empleados a Corto Plazo estaba conformada por:

	<b><u>2017</u></b>
OBLIGACIONES CON EL IESS	5.406
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	4.042
	<b><u>9.448</u></b>

**12. PROVISIONES POR BENEFICIOS**

Al 31 de diciembre del 2017 las Provisiones por Beneficios estaba conformada por:

	<b><u>2017</u></b>
JUBILACIÓN PATRONAL	148.856
INDEMNIZACION POR DESAHUCIO	62.050
	<b><u>210.906</u></b>

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**13. CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS**

La Cuenta por pagar a Accionistas se origina en aportes entregados por los accionistas a la compañía en calidad de préstamos, la compañía se comprometió a pagar intereses semestrales a una tasa variable de interés anual activa del 7.72% (Junio 2017) y del 7.83% (Diciembre 2017), porcentajes establecidos por el Banco Central del Ecuador durante el año 2017. Al 31 de diciembre de 2017 las Cuentas por Pagar a Accionistas estaba conformada por:

	2016	Préstamos Accionistas / Bonificación	Devolución Préstamos a Accionistas	2017
CRUZ QUEZADA ALEX	22.890	382	0	23.272
CRUZ QUEZADA MARIA ELENA	37.792	0	(15.000)	22.792
CRUZ QUEZADA RICHARD	22.970	0	(1.000)	21.970
CRUZ QUEZADA MONICA	22.889	0	(1.000)	21.890
CRUZ ORTIZ ALFONSO	97.049	21.000	(7.382)	110.667
	<b>203.590</b>	<b>21.382</b>	<b>(24.382)</b>	<b>200.591</b>
PORCION CORRIENTE				(21.000)
PORCION NO CORRIENTE				179.591

**14. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 comprende 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1,00 c/u.- El detalle de los Accionistas Ecuatorianos se presenta como sigue:

Identificación	Nombre de los Accionistas	Participación	2017
0900519604	CRUZ ORTIZ ALFONSO	16%	3.936
0914072137	CRUZ QUEZADA ALEX PATRICIO	24%	5.904
0910585033	CRUZ QUEZADA MARIA ELENA	20%	4.920
0909418709	CRUZ QUEZADA MONICA CECILIA	20%	4.920
0910035045	CRUZ QUEZADA RICHARD ALFONSO	20%	4.920
		100%	<b>24.600</b>

**15. RESERVA LEGAL**

De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10% como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50% del Capital Social, La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**16. RESERVA FACULTATIVA**

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General. Al 31 de diciembre del 2017 el saldo de esta cuenta ascendía a US\$ 9.771.

**17. RESERVA DE CAPITAL**

La reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión de los estados financieros hasta marzo del 2000, conversión de sucres a (US\$) Dólares de los Estados Unidos. El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la Junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera. - No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

**18. RESULTADOS ACUMULADOS**

Los saldos acreedores de los resultados acumulados, se originaron en años anteriores producto de las operaciones del giro normal del negocio, en este caso utilidades acumuladas de libre disposición de los accionistas.

**19. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**20. INGRESOS POR VENTA DE MERCADERIA**

Durante el año 2017, IMPORTCRUZ S.A. facturó la cantidad de US \$ 734.117 los que fueron originados principalmente por la venta al contado y a crédito de Bombas Sandpiper, Nomad, Murzan, Sunchos Metálicos, Sunchos Plásticos y Repuestos Varios (Crisoles, Sunchos, Válvulas).

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**16. RESERVA FACULTATIVA**

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General. Al 31 de diciembre del 2017 el saldo de esta cuenta ascendía a US\$ 9.771.

**17. RESERVA DE CAPITAL**

La reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión de los estados financieros hasta marzo del 2000, conversión de sucres a (US\$) Dólares de los Estados Unidos. El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la Junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera. - No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

**18. RESULTADOS ACUMULADOS**

Los saldos acreedores de los resultados acumulados, se originaron en años anteriores producto de las operaciones del giro normal del negocio, en este caso utilidades acumuladas de libre disposición de los accionistas.

**19. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**20. INGRESOS POR VENTA DE MERCADERIA**

Durante el año 2017, IMPORTCRUZ S.A. facturó la cantidad de US \$ 734.117 los que fueron originados principalmente por la venta al contado y a crédito de Bombas Sandpiper, Nomad, Murzan, Sunchos Metálicos, Sunchos Plásticos y Repuestos Varios (Crisoles, Sunchos, Válvulas).

**IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS IMPORTCRUZ S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
**EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

**23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Durante el año 2017, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia, ni tampoco la preparación de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias, requerido por el Servicio de Rentas Internas.

**24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha del informe del Auditor Independiente sobre los estados financieros auditados, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, excepto por las 4 notas de crédito que recibió la compañía del SRI por devolución de impuestos, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros o requieran ser revelados.- Devolución del Impuesto a la Salida de Divisas por parte del SRI, correspondientes a los años 2013 y 2016. Las que detallo a continuación:

Fecha	Notas de Crédito	Año Retenciones Devueltas	Valor
15/02/2018	N° 0201307	2016	1.851
07/02/2018	N° 0201308	2013	6.066
05/12/2017	N° 0201219	2016	1.042
26/01/2018	N° 0201288	2016	4.704
			<u>13.664</u>

Notas de Crédito que podrán ser utilizadas para el pago del Impuesto a la Renta, o su Anticipo. Las mismas que tienen caducidad durante los años 2021 y 2022.



SR. ALFONSO CRUZ ORTIZ  
GERENTE GENERAL



CPA. JORGE CASTRO BUSTOS  
CONTADOR RUC 0913697520001